

AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR (JAEN)

EDICTO (PP. 1016/90)

Don Antonio Barahona Vallecillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Mengibar (Jaén).

Hace saber: Que por acuerdo de esta Corporación en sesión celebrada con fecha 31 de mayo de 1990, se anuncia la licitación por el sistema de subasta con admisión previa, de las obras de Urbanización del Polígono Industrial promovido por este Ayuntamiento situado entre antigua Ctra. N-323 Bailén-Motril y Carretera del Cementerio

Proyecto y Pliegos de Cláusulas: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de 9 a 14.

Clasificación empresarial: Los proponentes deberán acreditar documentalente, hallarse en posesión de la clasificación empresarial siguiente:

- Grupo A) apartados 1, 2, 4
- Grupo E) apartados 1, 4
- Grupo G) apartados 3, 4
- Grupo I) apartados 1, 4, 5, 6, 7

de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 1968, incluyendo en el sobre núm. 1 los justificantes correspondientes.

Garantías: La provisional del 2% del presupuesto de las obras que figura en el proyecto de urbanización y la definitiva hasta completar el 6% de dicho presupuesto.

Presentación de proposiciones: En Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, ajustadas al modelo que se inserta como anexo.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 9 horas del quinto día hábil desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar: La descrita en las cláusulas 4ª y 5ª del Pliego, en sobre cerrado núm. 1.

A N E X O

MODELO DE PROPOSICION

En el exterior del sobre cerrado: núm. 2
 Proposición para tomar parte en la Subasta con admisión previa, para adjudicación del convenio urbanístico sobre Urbanización del Polígono Industrial.
 En el interior del sobre cerrado:

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 9 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 714/90).

El Delegado Provincial de Fomento de Huelva, de la Consejería de Fomento y Trabajo,

HACE SABER:

Que con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:
 Nombre: «Alto del Agua».
 Número: 14.561.
 Recursos a investigar: Sección C).
 Superficie: 138 cuadrículas mineras.
 Términos municipales: Santa Bárbara de Casa y Paymoga.
 Provincia: Huelva.
 Período de vigencia: Tres años.
 Titular: Río Tinto Minera, S.A.
 Domicilio: Minas de Riotinto (Huelva).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la establecido en el Artº 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 9 de mayo de 1990.- El Delegado Provincial, Justo Mañas Alcón.

Don con domicilio en con DNI o CIF núm. enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se ha de regir la adjudicación y ejecución del proyecto de Plan Parcial y Urbanización del Polígono Industrial promovido por el Ayuntamiento de Mengibar, Pliego aprobado en sesión plenaria de dicho Ayuntamiento del día se compromete a la ejecución total de dicho proyecto con sujeción a las cláusulas del mencionado pliego, que acepta en su integridad, percibiendo como contraprestación las parcelas señaladas con los números en los planos números 3 y 4 parcelación y zonificación, cuya superficie total equivale al % (en letral de la superficie útil del expresado polígono de su zona industrial y el % (en letral de su zona comercial.

Fecha y firma del proponente:

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengibar.
 Serán desestimadas las proposiciones que no se ajusten al expresado exte.

Mengibar, 6 de junio de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CORRECCION de errores al anuncio 897/90 (PP. 1062/90).

Publicado en el BOE de fecha 22 de junio pasado núm. 149 anuncio de la Subasta para la contratación del Proyecto de Refrigeración en el Centro Cívico Municipal Santuario, se ha omitido la clasificación exigible al contratista que es la siguiente:

Grupo J; Categoría e.

En cumplimiento del Artº 93 del Reglamento General de Contratos del Estado, el plazo de presentación de proposiciones correspondientes a dichas obras se abre de nuevo, computándose los veinte días hábiles de dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en el BOE.

El resto de la resolución no sufre modificación alguna.

Córdoba, 10 de julio de 1990.- El Alcalde.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación (PP. 796/90).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 7.369, Macarena, Recursos Sección C), 10 cuadrículas, Cazalla de la Sierra y El Pedroso (Sevilla).

Interesado: D. José Ostalé Martarell, domicilio: Sevilla, Avda. de Andalucía, nº 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 21 de mayo de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 6 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de declaración de minerales de aguas de manantial. (PP. 921/90).

La Delegación Provincial de Fomento en Málaga hace saber que: por la Sociedad «Aguas de Sierra de Mijas, S.A.», ha sido iniciado expediente para la declaración de la condición de mineral de las aguas procedentes del manantial «La ermitica» nº 631, del que es titular el Ayuntamiento de Mijas.

El citado manantial se encuentra ubicado en una parcela de tierra denominada Sierra Blanca. Señalada con el n.º 4 del Catálogo de las Mantes de utilidad Pública de esta provincia:

Las características del manantial son:

Cota 460 metros.

Profundidad 284 metros.

Diámetro 8" (equivalente a 200 mm.).

Caudal instantánea: 5 litros/seg.

Nivel estática de las aguas: 71 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art.º 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesadas puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrita presentada en esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurara, 47, 1.º Planta. 29006 Málaga.

Málaga, 6 de junio de 1990.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre declaración de impacto ambiental para investigación de recursos de la sección C) (PP. 6/90).

La Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía,

HACE SABER:

Que ha sido solicitada el siguiente Permiso de Investigación de recursos de la Sección C):

Nombre: Las Cruces; número: 15.942; Recurso Sección C): Rocas Ornamentales; Parajes: Las Llanos; Término municipal: Alcalá la Real; Peticionario: D. Emilia Medino Beneito;

Que la posible futura explotación, está comprendida en los supuestos del punto 12 del anexo 2 del Real Decreto 1131/1988, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 17 del mencionado Real Decreto.

Jaén, 14 de diciembre de 1989.- El Delegado, D. Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de Declaración de Aguas Minero-Medicinales (PP. 784/90).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber, que D. José Navarrete Fernández, vecino de Cañada Rosal (Sevilla), con domicilio en Despoblado del Cerro, ha solicitado que el pozo de la finca de su propiedad denominada Mazueco, del término municipal de Loro del Río, situada en la margen derecha de la carretera que va de Loro del Río a Puebla de los Infantes a la altura del km. 13, sea declarado como de Aguas Minero-Medicinales.

Lo que se hace público de acuerdo con el art. C. 39.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 18 de mayo de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Masters de Estudios Turísticos de Andalucía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 3 de julio de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Masters de Estudios Turísticos de Andalucía (Málaga), cuyas ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Diplomados de

Master de Estudios Turísticos, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Enrique Cibantos Rodríguez, D. Juan Antonio González Mestre, D. Isidra Pérez Lahner, D. Carlos Canales de Mendaza y D. Manuel Bauza Suárez.

Sevilla, 3 de julio de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública, el expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera (V-1313: JA-119-CO) (EC-JA-123) (PP. 923/90).

D. Francisco Javier Balsera López, en nombre y representación de la Entidad Mercantil Lisetur, S.A. ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-123.

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado, a Información Pública, a la que se convoca expresamente a la Excm. Diputación Provincial, al Excm. Ayuntamiento de Córdoba, a los Ayuntamientos de: Villaharta, Espiel, Alcaracejos, Villanueva del Duque, Villaralto, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque y Belalcázar; a R.E.N.F.E.; a las siguientes empresas de transportes: Autocares Priego S.A., Auto Ttes. López S.A., Auto Ttes. Ureña, S.A., a Renfe-Carmasa, A.I.S.A., Alsina Graells Sur, S.A., a J. Tirado Díaz, S.A., y a G. Plá Jurado.

A la Asociación Empresarial de Ttes. interurbanos de viajeros en autobuses de la región andaluza-extremeña, a la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Prov. de Ttes. de la UGT, al Sindicato de Ttes. y Comunicaciones de CC.OO., a AGAPYMET-Andalucía, a la Agrupación de Servicios Discrecionales y Reguladores de Viajeros y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, n.º 1, planta 9.º.

Córdoba, 22 de mayo de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se anuncia información pública del expediente de sustitución (EC-JA-167) (PP. 882/90).

Don Carlos González Piñón, en nombre y representación de Trovimeta, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1387: JA-131-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-167.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6.º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Carboneras, Guarromán, Linares, Bailén, Mengíbar, Jaén, Vilches, Arquillo, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar de Santisteban, Sorihuelo del Guadalimar y Chiclana de Segura y a Sepulvedona, S.A. y Alsina Graells Sur, S.A. y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del De-